

HECHO ESENCIAL

GGC/057/2012

Santiago, 26 de septiembre de 2012

Entidad : Cementos Bío Bío S.A.
RUT N°91.755.000-K
N° inscripción : 1755

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Muy señores nuestros:

Conforme a establecido en el artículo 9, en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto, cumplo con informar a ustedes como **HECHO ESENCIAL** que en Sesión de Directorio de Cementos Bío Bío S.A. celebrada con esta fecha fue autorizada la incorporación de nuevos inversionistas a nuestro negocio de la cal.

El Directorio autorizó a la administración para avanzar en las negociaciones tendientes a la incorporación de terceros al negocio de la cal por la vía de un aumento de capital en la filial Bío Bío Cales S.A., a la que en los próximos días se incorporará la propiedad de las filiales a través de las cuales se canaliza el negocio de cal en Chile, Minera Jilguero S.A., Cales Inacesa S.A. e Inacal S.A.

El aumento de capital de Bío Bío Cales S.A. ascendería a 2.200.000 Unidades de Fomento, y daría lugar a la colocación del 33% de la propiedad de la antedicha sociedad que, conforme a las conversaciones que se han venido sosteniendo con los terceros interesados, se concretará a través de un vehículo de inversión común, en las condiciones que finalmente se acuerden con estos.

Los fondos que se obtengan mediante el aumento de capital en Bío Bío Cales S.A. serán utilizados en el pago de las deudas que las sociedades filiales de ésta mantienen con Cementos Bío Bío S.A., y serán finalmente destinados íntegramente por la sociedad informante al rescate anticipado de la deuda pública que mantiene vigente, en los términos y condiciones contemplados para el rescate anticipado de bonos en cada uno de los respectivos Contratos de Emisión de Bonos, rebajando de esta manera la deuda de Cementos Bío Bío S.A. en alrededor de 2.200.000 Unidades de Fomento.

Se espera que la incorporación de dichos terceros al negocio de la cal en los términos indicados quede perfeccionada en el transcurso del mes de octubre del año en curso, sujeta a la realización de los actos corporativos correspondientes en Bío Bío Cales S.A., así como a la obtención del acuerdo final con los diversos inversionistas interesados.

Quedamos desde luego, a vuestra disposición para atender cualquier información adicional que pudieran requerir en relación a la operación informada.

Sin otro particular, les saludan atentamente,

CEMENTOS BÍO BÍO S.A.


Jorge Matus Campos
Gerente General Corporativo